

Palacio de la Moncloa



INGRESO MÍNIMO VITAL





VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 1. Visión general

2. Elementos clave del Ingreso Mínimo Vital

3. Información al ciudadano





1. Dos objetivos fundamentales del IMV

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información ciudadana

A. Redistribución de la renta focalizándonos en la erradicación de la pobreza extrema

B. Inclusión social y participación en el mercado laboral





¿Cómo lo vamos a lograr?

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

A. Redistribución de la renta y erradicación de la pobreza extrema



Diseño focalizado en colectivos más vulnerables

Valoración de rentas y patrimonio

B. Inclusión social y participación en el mercado de trabajo



Incentivos al empleo

Estrategias de inclusión para fomentar participación plena en la sociedad

Modelo de gobernanza compartida: no es una prestación al uso, sino un conjunto de políticas articuladas en torno a una prestación



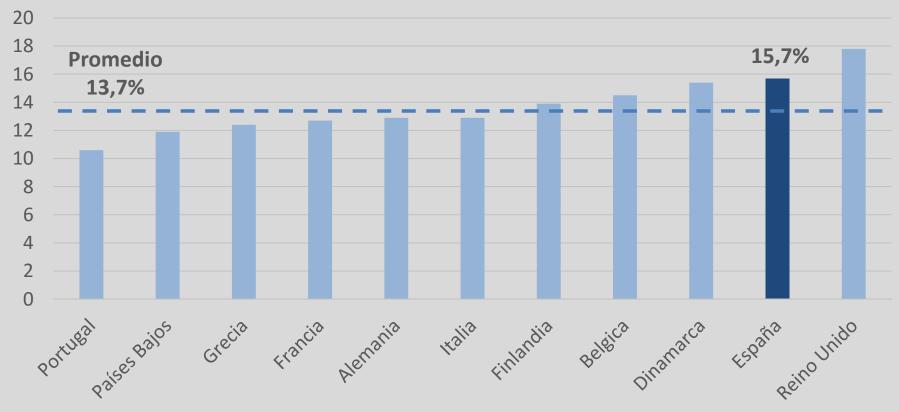


La pobreza en España es un problema estructural...

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Objetivo redistribución
- iii.Objetivo
 - inclusión
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

Tasa de pobreza alta antes de transferencias públicas



Tasa de pobreza alta: personas con renta inferior al 40% de la mediana – en España equivale a 5.900 euros al año Fuente: Eurostat, 2018





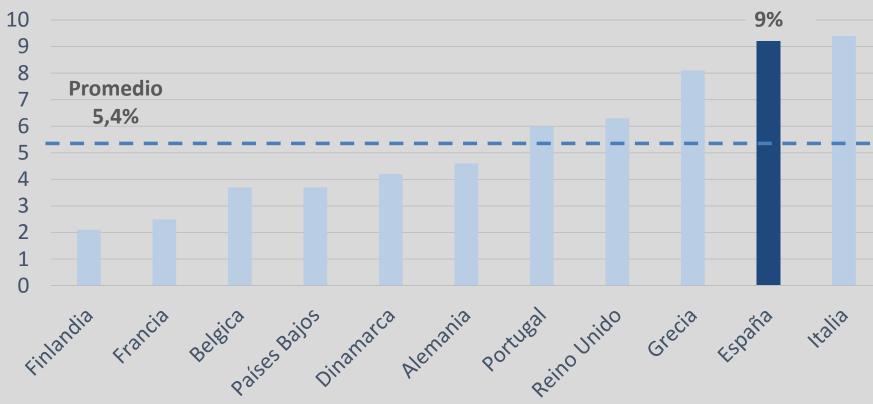


...que las políticas públicas no logran atajar

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Objetivo redistribución
- iii.Objetivo inclusión
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

Tasa de pobreza alta después de transferencias públicas



Tasa de pobreza: personas con renta inferior al 40% de la mediana – en España equivale a 5.900 euros al año Fuente: Eurostat, 2018





Así lo constata la Unión Europea

- 1. Visión general
 - i. Contexto
 - ii. Objetivo redistribución
 - iii.Objetivo
 - inclusión
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

- Desde 2014, el Consejo Europeo cada año dirige una recomendación específica indicando que debemos mejorar la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada
 - El número de recomendaciones que realiza por país es de 3-4

"Mejorar el apoyo a las familias e intensificar la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada, abordando las lagunas en la cobertura, simplificando la multiplicidad de sistemas nacionales y reduciendo las disparidades en las condiciones de acceso a los sistemas autonómicos"

Recomendación del Consejo de la UE a España, julio 2018

"Mejorar la cobertura y la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada y el apoyo a las familias"

Propuesta de recomendación del Consejo de la UE a España, mayo 2020







Datos clave del IMV

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Objetivo redistribución

iii.Objetivo

inclusión

2. Elementos clave

3. Información ciudadana

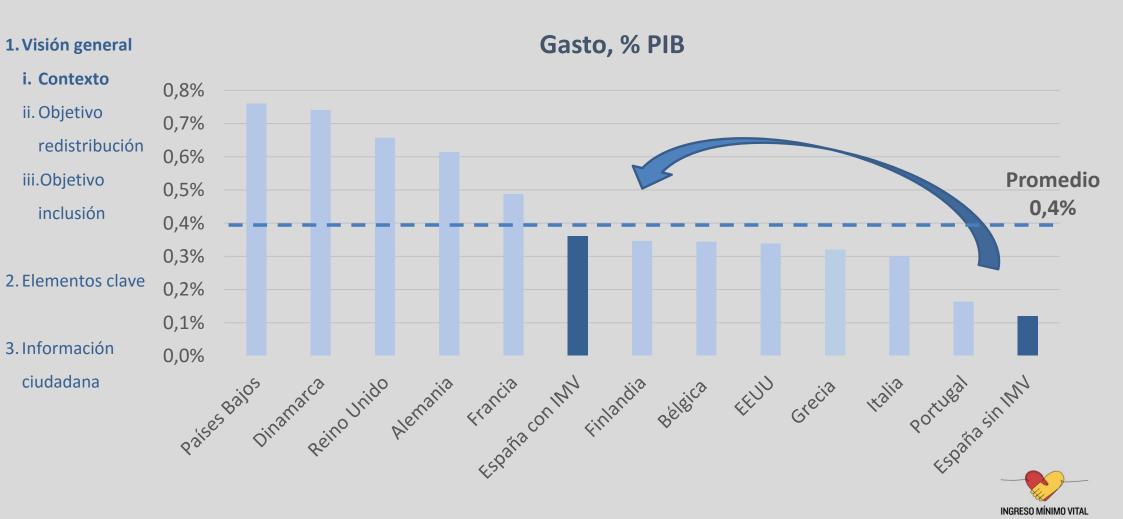


- 850.000 hogares beneficiarios2,3 millones de personas
- Renta garantizada media anual: 10.070 euros
- IMV medio anual: 4.400 euros
- Gasto público estimado: en torno a 3.000 millones





Nos situará en línea con los países de nuestro entorno





El IMV sacará de la pobreza extrema y muy alta a 1,6 millones de personas



De los 700.000 beneficiarios restante,125.000 salen de la pobreza alta y moderada. El resto ven mejorados sensiblemente sus ingresos, con incrementos de alrededor del 10%.

Nota: la renta se mide ajustando los hogares por tamaño y composición Fuente: elaboración propia a partir de datos AEAT y ECV 2018





Lograremos erradicar la mayor parte de la pobreza extrema, particularmente en los hogares con hijos



Fuente: elaboración propia a partir de datos AEAT y ECV 2018



Pero no sólo vamos a reducir la pobreza, también potenciaremos la inclusión social…

1. Visión general

- i. Contexto
- ii. Objetivo redistribución
- iii.Objetivo
 - inclusión
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

Además de la prestación monetaria, se fomentan:

- a. Estrategias de inclusión
- Apoyo social y laboral por parte de CCAA y ayuntamientos (Art. 27.1)
- Objetivo aprovechar su proximidad a los ciudadanos
- b. Que los beneficiarios sean el foco de un conjunto amplio de políticas públicas e iniciativas privadas
- > Incentivos a la contratación para beneficiarios de la prestación (Art 27.2)
- Creación de un sello social para empresas que ofrezcan formación y empleo a beneficiarios del IMV (disposición adicional séptima)



... y la inclusión laboral

- 1. Visión general
 - i. Contexto
 - ii. Objetivo redistribución
 - iii.Objetivo

inclusión

- 2. Flementos clave
- 3. Información ciudadana

- c. Fomentar la participación en el mercado laboral
- Hogares que no trabajan
 - > Se deberán inscribir como demandantes de empleo (Art.7 y 32)
 - > Cuando encuentren trabajo, parte de su salario estará exento transitoriamente en el cálculo de la prestación (Art.8.4)
- Hogares que trabajan
 - Objetivo que aumenten el número de horas trabajadas y pasen a empleos mejor remunerados
 - > Por cada euro de salario adicional que gane un beneficiario, su IMV se reducirá en una cantidad inferior (Art 8.4)



2. ¿Cómo lo haremos? Elementos centrales de la norma

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

- (i) Diferenciación por hogares y focalización en los más vulnerables
- (ii) Redistribución no solo basada en renta, sino también en patrimonio
- (iii) Cooperación entre niveles de la administración y sector privado
 - (iv) Fomento de la formalidad-regularidad
 - (v) Evaluación exhaustiva ex-ante y ex-post

A.Redistribución de la renta y erradicación de la pobreza extrema

B. Inclusión social y participación en el mercado de trabajo





(i) Los beneficiarios se encuentran en el 17% más pobre de la población

1. Visión general

Aprox. 850.000 hogares beneficiarios, la mitad de ellos disponen de menos de 310 euros al mes

2. Elementos clave

i. Diferenciación

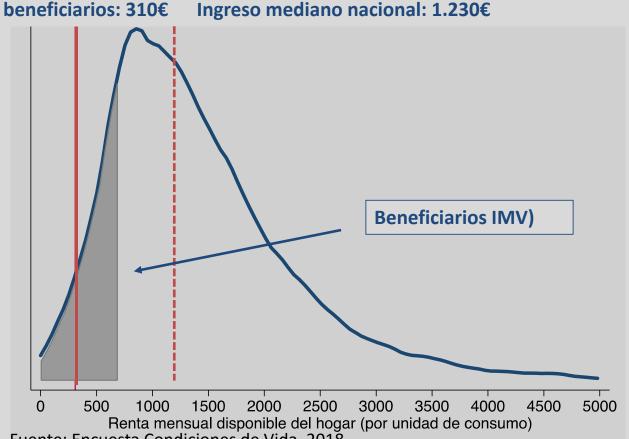
ii. Patrimonio

iii.Cooperación

iv.Formalidad

v. Evaluación

3. Información ciudadana





Fuente: Encuesta Condiciones de Vida, 2018

Ingreso mediano



Renta garantizable diferenciada según el hogar, con un plus para hogares monoparentales

1. Visión general

2. Elementos clave

i. Diferenciación

ii. Patrimonio

iii.Cooperación

iv.Formalidad

v. Evaluación

3. Información ciudadana

	Anclaje de la Renta Garantizable (1)	Escala de Incrementos (2)	Renta Garantizable (3= 1* 2)
1 Adulto solo	5.538	1	5.538
1 Adulto y un niño		1,3 + 0,22 = 1.52	8.418
1 Adulto y 2 niños		1,6 + 0,22 = 1,82	10.080
1 Adulto y 3 o más niños		1,9 + 0,22 = 2,12	11.741
2 Adultos		1,3	7.200
2 Adultos y 1 niño		1,6	8.861
2 Adultos y 2 niños		1,9	10.523
2 Adultos y 3 o más niños		2,2	12.184
3 Adultos		1,6	8.861
3 Adultos y 1 niño		1,9	10.523
3 Adultos y 2 o más niños		2,2	12.184
4 Adultos		1,9	10.523
4 Adultos y 1 niño		2,2	12.184
Otros		2,2	12.184

5.538 € = una anualidad de Pensión No Contributiva



Se incrementa en 0.3 por cada adulto/menor y se añade un plus (0.22) para hogares monoparentales

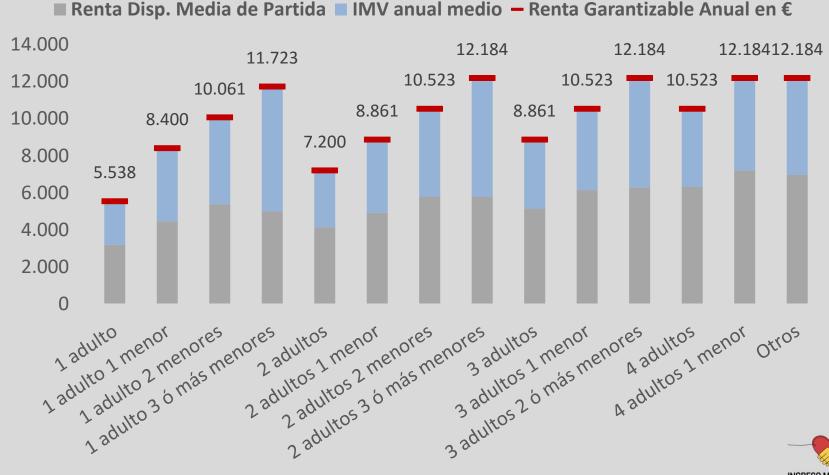




Prestaciones medias por tipo de hogar

1. Visión general

- 2. Elementos clave
 - i. Diferenciación
 - ii. Patrimonio
 - iii.Cooperación
 - iv.Formalidad
 - v. Evaluación
- 3. Información ciudadana





3. ¿Quién puede acceder?





- Hogares de distinto tamaño, incluidos unipersonales
- Con residencia legal y efectiva en España: al menos 1 año ininterrumpido (excepcionando situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual)
- En cada hogar habrá un titular que solicitará la prestación
- El titular será una personas entre 23 y 65 años, o mayor de edad en caso de tener hijos o menores a cargo

INGRESO MÍNIMO VITA



¿Quién puede acceder?

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información ciudadana



Que sean vulnerables:

- Ingresos totales del hogar inferiores a la renta garantizada
- Patrimonio (excluida la vivienda habitual) inferior a 3 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal, con una escala de incrementos por hogar





¿Cómo solicitarlo?

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana
- Durante el mes de junio se actuará de oficio y se estima que llegará a 100.000 hogares, sin que sea preciso que la soliciten
- Se podrá solicitar el IMV a partir del 15 de junio, con efectos retroactivos desde el 1 de junio (las solicitudes que se presenten en un plazo de tres meses)
- El pago será mensual y se cobra en 12 pagas







Cómo solicitarlo?

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana

- La solicitud se realizará sin necesidad de desplazamientos
 - > A través de <u>www.seg-social.es</u>
 - O enviando la documentación por correo ordinario
- Habrá un teléfono 900
- Contará con un asistente virtual y un simulador
- Podrá consultar sus dudas en el apartado preguntas frecuentes
 - > Podrá tener asesoramiento y colaboración solo con cita previa en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social
- SedeElectrónica Sugerencias y quejas Preguntas frecuentes V Castellano Q Ciudadanos Empresas Administraciones y Mutuas (i) Ya puede realizar su solicitud del Ingreso mínimo vital desde el siguiente enlace: SOLICITUD DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Ciudadanos Toda la información, servicios y trámites que necesite. Entra Directa 0 0 0



El acceso podrá hacerse a través de ayuntamientos, una vez se firmen convenios previstos



Así se aplica el IMV: Ejemplo de hogar que percibe ingresos del trabajo

1. Visión general

2. Elementos clave

3. Información ciudadana



Paso 1: Renta garantizable

■ Hogar con 2 adultos y 2 niños = 10.523€

Paso 2: Comprobar patrimonio

Inferior al límite para este tipo de hogar

Paso 3: Comprobar rentas existentes

■ 5.000 €

Paso 4: Cálculo del IMV correspondiente

■ 10.523 - 5.000 = 5.523 €



Total ingresos hogar = 10.523€



4. Conclusiones

- 1. Visión general
- 2. Elementos clave
- 3. Información ciudadana
- 4. Conclusiones

- La reducción de la pobreza y la desigualdad es una asignatura pendiente en España
- El IMV nace con un objetivo central: no dejar a nadie atrás
- No es una prestación al uso, sino un conjunto de políticas articulada en torno a una prestación
- Prácticamente erradicará la pobreza extrema y fomentará la participación plena de toda la ciudadanía en la vida social y económica
- Sienta las bases para un nuevo diseño de políticas de inclusión en España: focalizadas, evaluables y coordinadas



INGRESO MÍNIMO VITAL





VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030